



Gana con FUD y Zorro 2025

Para poder participar en la promoción comercial de Canje de puntos de Acumulación de tickets de compra denominado "GANA CON FUD y ZORRO", lee íntegramente las siguientes bases y condiciones que regirán esta mecánica en todo momento, el conocimiento y el entendimiento total de las mismas, implicará la consecuente aceptación de las presentes bases de participación, requisitos y condiciones establecidos por la organizadora para formar parte de este desafío.

MARCAS Y PRODUCTOS PARTICIPANTES

01/11	DECODIDATAN
SKU	DESCRIPCION
108	JAMON AMERICANO 5KG FUD
164	JAMON DE PIERNA 6KG FUD
264	JAMON AMERICANO DE PAVO 3.5KG FUD
301	SALCHICHA PAVO 2.16 KG
384	JAMON DE PAVO VIRGINIA 450GR FUD
582	JAMON VIRGINIA DE PAVO 3.95KG FUD
583	JAMON VIRGINIA DE PAVO 290GR FUD
902	QUESO PUERCO 3.8 KG FUD
975	SALCHICHA VIENA 266G FUD
976	SALCHICHA PAVO FUD 266 g
2420	JAMON DE PIERNA HOLANDÉS
4464	PIZZA 2 PACK PEPPERONI FUD
7813	QUESO MANCHEGO 2.3KG FUD
8372	QUESO PANELA FUD GRANEL
8381	QUESO AMERICANO MANCHEGO FUD 180G

Todos los productos enlistados de la marca FUD, vendidos en las tiendas participantes de Zorro Abarrotero. Si durante el período de la dinámica se llegará a dar de alta algún producto, serán actualizados y también podrá participar.





DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

"GANA CON FUD y ZORRO" es una promoción que tiene como objetivo incentivar y motivar a los participantes para que registren la mayor cantidad de tickets de compra de productos FUD en cadenas participantes por monto. Los participantes podrán acumular puntos por cada ticket registrado, y aquellos que acumulen la mayor cantidad de puntos serán elegibles para recibir su incentivo al finalizar la promoción y canjearlos por los incentivos ofrecidos dentro de la promoción.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Del 26 de marzo de 2025 al 06 de mayo de 2025.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Participantes que durante la vigencia de esta promoción cumplan con los requisitos y condiciones de participación. Se considerará participante a toda persona mayor de 18 años, que haya adquirido los productos FUD en la tienda ZORRO ABARROTERO y haya registrado sus tickets de compra en la página de internet o micrositio: www.ganaconfudyzorro.com dentro de la vigencia de la promoción proporcionando sus datos generales de participación, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 1.- Compra mínima de \$180.00 Pesos.
- 2.- Tomar una fotografía de la nota o ticket de compra en la cual los datos deberán de ser legibles.
- 3.- Escanear el Código QR que se encontrará en la comunicación en PDV.
- 4.- La nota o ticket de compra se validará y deberá cumplir todos los requisitos para poder ser tomado como válido, esta validación podrá ser realizada en un periodo máximo de 72 horas en días hábiles una vez registrado el ticket de compra.
- 5.- Fecha de emisión dentro de la vigencia de la dinámica
- 6.- Número celular registrado. Solamente podrán participar los tickets de compra expedidos a partir del 26 de marzo de 2025 y hasta el 06 de mayo de 2025.

Sólo los participantes que cumplan con los requisitos señalados podrán formar parte de la promoción de canje de incentivos y se entenderá que aceptan los términos y condiciones de estas bases.

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Adquirir los productos FUD en cualquiera de sus presentaciones, en las tiendas comerciales participantes dentro de la vigencia de la promoción y registrar sus tickets de compra en la página de Internet: www.ganaconfudyzorro.com La compra mínimo deberá ser de \$180.00.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN





Para participar, los interesados deberán registrar sus tickets de compra en el sitio www.ganaconfudyzorro.com proporcionando la información requerida, que incluye el número de ticket, la fecha de compra y la cadena donde se adquirió el producto, tomar una fotografía del ticket y canjear en su momento por puntos, que se acumularán a lo largo de la promoción y canjearlo por incentivos ofrecidos. Los participantes tendrán la opción acumular la mayor cantidad de puntos durante cada la vigencia de la promoción. Los incentivos pueden variar y estarán sujetos a disponibilidad, serán anunciados en el sitio www.ganaconfudyzorro.com de la promoción y el incentivo seleccionado por el acreedor no podrá ser sustituido sin excepción. El o los participantes que más puntos acumulen dentro de la promoción podrán ser acreedores de alguno de los incentivos señalados.

VALOR DEL TICKET

Por cada ticket de compra con valor o mayor a \$180.00 registrado al participante se le otorgara un (1) punto.

INCENTIVO ACUMULADO

Al finalizar la promoción, se otorgará un incentivo acumulado al participante que haya acumulado la mayor cantidad de tickets en total durante la vigencia de la promoción.

SUCURSALES PARTICIPANTES

Nombre PDV	Dirección		
ZORRO CAZADOR	Zona 1 Sector 4 Nave 1 Loc 1-06 Central de Abasto Col. Ejidos		
COMERCIAL	del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México D.F.		
ZORRO FLECHA	Nueva Carretera Tulyehualco-Xochimilco 3024 Col. San Jerónimo		
ABARROTERA	Nativitas C.P. 16450 Xochimilco, México, D.F.		
ZORRO PROFETA	Av. De las flores 2 Col. Loma Linda CP 53618 Naucalpan, Edo. De		
NAUCALPAN	México		
ZORRO CAZADOR	Mazatzin 8 Col. Adolfo Ruíz Cortines C.P. 04630 Coyoacán,		
SANTA URSULA	México D.F.		
ZORRO AVENIDA	Manzana 1 Lt 5 Av. Argentina Col. Olímpica C.P. 55130 Ecatepec		
CENTRAL	de Morelos, Edo. De México AXTEL 62-71-20-76 y 62-71-33-71		
ZORRO ALTA	Av. Del Rosal No.264, Col. Molino de Rosas, C.P. 01470 Alvaro		
TENSION 3	Obregón, México D.F.		
ZORRO ALTA	Alta Tensión 88 Col. Molino de Rosas C.P. 01470 Alvaro Obregón,		
TENSION	México D.F.		
ZORRO ALTA	Av. Del Rosal 240 Col. Molinos de Rosas C.P. 01470 Alvaro		
TENSION 2	Obregón, México D.F.		
ZORRO	Av. Adolfo Lopez Mateo No. 73 Col Centro C.P. 56900		
AMECAMECA	Amecameca de Juarez, Amecameca Edo. De México		
ZORRO ATIZAPAN	Hacienda del Pedregal 11 loc 10,12,13,14 Col. Fracc. El Pedregal		
ZONNO ATIZAPAN	C.P. 52947 Atizapán de Zaragoza, Edo. De México		
ZORRO CIEN	Av. Azcapotzalco la Villa 1074 Col. San Bartolo Atepehuacán C.P.		
METROS	07730 Gustavo A Madero, México, D.F.		





ZODDO OENTDAI	Zona 1 Sector 3 Nave 1 Bodegas C 41-43-45-47 Central de Abasto		
ZORRO CENTRAL	Iztapalapa Col. Ejidos del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México		
C47	D.F.		
ZORRO CARR	"Carretera Federal México Cuernavaca 6033 km 21.5 Col. San		
CUERNAVACA	Andres Totoltepec C.P. 14400 Tlalpan, México, D.F. "		
ZORRO	Av. Centenario 2842 Col. Atzacoalco C.P. 07420 Gustavo A		
CENTENARIO	Madero, México D.F.		
ZORRO	Alcanfores s/n Mz 8 Lote 2 Carretera Mex-Tex Km 28.5 Col. San		
CHICOLOAPAN	José C.P. 56730 Chicoloapan Edo. De México		
ZORRO	Carretera Federal México Toluca 5541 Col. El molinito C.P. 05000		
CUAJIMALPA	Cuajimalpa, México, D.F.		
	Carretera Federal México- Cuautla Km 32.5 Col. Emiliano Zapata		
ZORRO CHALCO	C.P. 56609 Chalco, Edo. De México		
ZORRO	Quetzalli Manzana 499 Lote 13B Barrio Talabarteros C.P. 56330		
CHIMALHUACAN	Chimalhuacan, Edo. De México.		
ZORRO	Calzada de Guadalupe 7 Lt 111 MZ 7 Distrito 1-41 Parque		
CUAUTITLAN	Industrial Cuamatla Cuautitlán Izcalli, Edo. De México		
ZORRO	La Teja 24 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640 Magdalena		
CONTRERAS	Contreras, México D.F.		
ZORRO	·		
CONTRERAS 2	Calle de la Soledad No. 296 Col. San Nicolas Totolapan C.P.		
	10900 Magdalena Contreras, México D.F.		
ZORRO CARRILLO	Carrillo Puerto 292 Col. Anáhuac C.P. 11320 Miguel Hidalgo,		
PUERTO	México D.F.		
ZORRO	Av. Tecnológico 121, Col. Del Bosque Cuautepec Barrio Bajo C.P.		
CUAUTEPEC	07210 Gustavo A. Madero entre 1ra Cerrada del Rosario y Sor		
70000 041 7404	Juana Inés de la Cruz		
ZORRO CALZADA	Calzada de la Viga 1315 esq. Eje 6 Col. El Retoño C.P. 09440		
LA VIGA	Iztapalapa, México, D.F.		
ZORRO CENTRAL	Nave 1 zona 1 sector 3 bodega E-9 Central de Abasto Col. Ejidos		
E9	del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México, D.F.		
ZORRO	Av. José López Portillo s/n Mz B Loc. 8, 9,10 Col. Guadalupe		
ECATEPEC	Victoria C.P. 55010 Ecatepec, Edo. De México		
ZORRO CENTRAL	Nave D bodegas 401 403 404 434 433 Central de Abasto Col.		
ECATEPEC 2	Santa Cruz venta de Carpio C.P. 55065 Ecatepec, Edo. De México		
ZORRO REYES	Autopista México Puebla Km 18.5 Ampliación Los Reyes		
ZORRO VALLE DE	Av. Tezozómoc polígono II lt. 2 Col. San Miguel Xico II sección		
CHALCO 2	Valle de Chalco		
ZORRO TECAMAC	Av. La Fortaleza Mz. VII Lt. 1 Col. La fortaleza, Ecatepec de		
2	Morelos		
ZORRO TEXCOCO	Av. Hidalgo 102. Col. Barrio de San Sebastian, Texcoco, Estado		
2	de México		
ZORRO	Av. Presidentes Coacalco, Fracc. I s/n Col. San Lorenzo Tetlixtac,		
COACALCO	Coacalco de Berriozabal, Edo. México CP 54932		
ZORRO	Dr. Gustavo Baz 164 Mz. 252 Lt. 21 al 26 y 47 al 52, Col. Aurora		
NEZAHUALCOYOT	Nezahualcóyotl		
L			





ZORRO IZCALLI	Av. Paseo del Bosque 51, Col. Bosques de Morelos, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
ZORRO ARAGON	Av. Valle del don Mz. 13 Lt. 5, Col. Granjas Independencia, Ecatepec de Morelos
ZORRO	carretera Huehuetoca jorobas mz 60 lt 01, barrio salitrillo,
HUEHUETOCA	municipio de Huehuetoca, estado de México.
ZORRO ERMITA	Calzada Ermita Iztapalapa 1907 Col. Los Angeles C.P. 09830
IZTAPALAPA	Iztapalapa, México, D.F.
	Av. Estacas Norte 16 Locales 11 al 14 Col. Centro C.P. 53000
ZORRO ESTACAS	Naucalpan, Edo. De México
	Zona 1 Sector 1 Nave 1 Bodega H-2A Central de Abasto
ZORRO	Iztapalapa Col. Ejidos del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México,
CENTRAL H2	D.F.
	Hermenegildo Galeana 126 Col. Iguala de la Independencia
ZORRO IGUALA	Centro C.P. 40000 Iguala Guerrero
	Carretera Federal Cuernavaca Cuautla (Cuauhnáhuac) km. 13.5
ZORRO JIUTEPEC	Col. El Progreso Jiutepec Morelos C.P. 62578
ZORRO SAN JUAN	Av. Rio Moctezuma S/N, Col. San Cayetano, San Juan del Rio,
DEL RIO	Querétaro
ZORRO LAGO DE	Carretera lago de Guadalupe, mz 129 lt 14 . Col. San Mateo
GUADALUPE	Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México
ZORRO NICOLAS	Av Primero de Mayo No. 3 Col. El gavillero C.P. 54419 Nicolas
ROMERO	Romero, Edo. De México
TOWETO	Carretera Federal México-Cuautla KM 70 C.P. 56800 Ozumba,
ZORRO OZUMBA	Edo. De México
ZORRO	Calle siete 170 Col. Agrícola Pantitlán C.P. 08100 Iztacalco,
PANTITLAN	México D.F.
FANIIILAN	
ZORRO PICACHO	Carretera Picacho Ajusco No. 974 Col. Ampliación Miguel Hidalgo C.P. 14250 Tlalpan, México, D.F.
ZORRO	Cerrada de la primavera No. 15 Col. Centro C.P. 53000
	·
PRIMAVERA	Naucalpan, Edo. De México
ZORRO CENTRAL	Pasillo 3, I-J Helicoidal Q-6 Central de Abasto Col. Ejidos del Moral
Q6	C.P. 09040 Iztapalapa, México D.F.
ZORRO RIO	Camino Arenero #155 Pueblo San José Rio Hondo C.P 53810
HONDO	Naucalpan, Edo. De México
ZORRO ROLDAN	Roldán 13 Col. Centro C.P.06090 Cuauhtémoc, México D.F.
ZORRO SAN	Vidrio Plano 14, Col. San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz,
JUANICO	Estado de México, CP 54180
ZORRO TECAMAC	Av. Morelos 5 Col. Santo Tomas Chiconautla C.P. 55069 Ecatepec
	de Morelos, Edo. De México
ZORRO TLAHUAC	Av. Fco. I. Madero no. 78 Col. San Francisco Tlaltenco C.P. 13400
	Tláhuac, México D.F.
ZORRO	Av Toltecas no. 17 Bodega A Col. La Romana C.P. 54030
TLANEPANTLA	Tlalnepantla, Edo. De México.





ZORRO TOLUCA	Carretera Toluca Naucalpan KM 4.5 Nave D Bodegas 17-20 Central de Abasto Col. San Mateo Otzacatipan C.P. 50200 Toluca, Edo. De México,	
ZORRO TOLUCA 2	Carretera Toluca Naucalpan KM 4.5 Puerta 5 Local 61 Central de Abasto Col. San Mateo Otzacatipan C.P. 50200 Toluca, Edo. De México	
ZORRO TULANCINGO	Luis M Ponce 710, Centro, 43600 Tulancingo, HGO	
ZORRO TEXCOCO	Calle Nezahualcóyotl 211 Col. Centro C.P. 56180 Texcoco, Edo. De México	
ZORRO TULYEHUALCO	Av. Aquiles Serdán 388 Col. Quirino Mendoza C.P. 16710 Xochimilco, México, D.F.	
ZORRO VALLE CHALCO	Av. Cuauhtémoc MZ 85 LT 10 Col. San Miguel Xico 1 secc. C.P. 56613 Valle de Chalco, Edo. De México	
ZORRO VICENTE VILLADA	Av. Jose Vicente Villada 131 Col. Vicente Villada C.P. 57710 Nezahualcóyotl, Edo. De México	
ZORRO TENAYUCA	Av. Santa Cecilia #50 Carretera Tenayuca, Sta Cecilia Acatlán, Edo de Mex.	
ZORRO LEON	Boulevard Torres Landa esq. Juarez, San Miguel, 37460 León, Guanajuato, México	
ZORRO QUERETARO	Constituyentes, 76000 Santiago De Querétaro, Querétaro, México	
ZORRO IRAPUATO	1° de Mayo, Tenerías de Irapuato, Irapuato, Guanajuato, México	
ZORRO LAS ARMAS	Av. Calzada de las Armas 315, Col. San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco C.P. 02710 en México Distrito Federal.	
ZORRO ERMITA 2	Insurgentes no. 68 col. Reforma Política C.P. 09227 Del. Iztapalapa, México D.F.	
ZORRO ATIZAPAN 2	Carretera Villa Nicolás Romero No.32 Mz 100 Lt 28 Col. Ex Hacienda el Pedregal, Atizapán de Zaragoza, Edo. De México	
ZORRO TULTITLAN	Av. Mexiquense s/n, Col. Ex Hacienda los Portales, Tultitlan C.P 54900	
ZORRO ECATEPEC 3	Av. Acueducto #86, Col. Panorámica, C.P 55020, Ecatepec, Estado de México	
ZORRO IXTAPALUCA	Boulevard Cuauhtémoc 2901, Col. Ayotla, Ixtapaluca	
ZORRO LEÓN 2	Avenida Prolongación Boulevard Campestre No. 114, Colonia La Florida. León, Guanajuato	
ZORRO	Av. Del peñón esq. Juanitas Mz. 1 Lt. 1 Col. Apaseo,	
CHIMALHUACAN 2	Chimalhuacán, Estado de México	
ZORRO NICOLAS	Carr San Pedro Progreso, Col el Gavillero Villa Nicolas Romero,	
ROMERO 2	CDMX	
ZORRO AEROPUERTO	Norte 33 No 133, Col. Moctezuma 2da Sección, CP. 15530, CDMX	
ZORRO PASEO	Boulevard Arturo Montiel Rojas #3, Col. Barrio la Conchita, Chalco	
CHALCO	Edo, de México	





ZORRO VÍA	Vía Motelos KM 20.5, Los Laureles, municipio de San Cristobal de		
MORELOS	Ecatepec, Edo de México		
ZORRO MINAS	Calle tercera cerrada de Minas 141, Col Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón CDMX		
ZORRO SAN	Blvd. Juventino Rosas 508, Zona Centro, San Francisco del		
FRANCISCO	Rincón, Gto		
ZORRO CUAUTLA	Carretera México-Oaxaca No 140, antes 326, Col Gabriel Tepepa, Cuautla Morelos		
ZORRO TIZAYUCA	Libramiento Club Rotario Norte 93, Barrio de Cuixtla, Tizayuca Hidalgo		
ZORRO AGRICOLA PANTITLAN	Calle 2 No 260 Col. Agrícola Pantitlán, Iztacalco CDMX		
ZORRO SANTA MARIA	Av. Nezahualcóyotl, esq primavera, Col Santa María Nativitas, Chimalhuacan Estado de México		
ZORRO QUERETARO BELÉN	Calzada de Belén MZ 680, Fase 6 Col El Vergel, Santiago de Querétaro, Querétaro		
ZORRO PACHUCA	Carretera México Pachuca Km 84, Lt 1, Mz 1, #1001, Col San Antonio el Desmonte, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo		
ZORRO SAN VICENTE	Carretera México-Texcoco Km. 29, No 35, Colonia Ampliación Presidentes, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México		
ZORRO Paseo de las Peñas, esq Av. de la Piedra s/n Las Fu			
QUERETARO FUENTES	Querétaro, Querétaro		
ZORRO CEDA	Av. del Parque no 403, Plazas del Sol Santiago de Querétaro,		
QUERETARO	Querétaro		
ZORRO ROSARIO	Avenida de las culturas y las Armas s/n, lote 7, Colonia Unidad Habitacional el Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP 02100		
ZORRO MINERAL DE LA REFORMA	San Antonio el Desmonte, 42111 Pachuca de Soto, Hgo.		
ZORRO	Carretera Zumpango-Reyes Lt 4 y 5 s/n Col san Lorenzo		
ZUMPANGO	Zumpango		
ZORRO IGUALA 2	Av. Periférico y Calzada Panteón s/n Col Villa de Guadalupe, Iguala Guerrero		
ZORRO VICTORIA	Calle Enriqueta No 3272, Colonia Bondojito, Gustavo A. Madero CDMX		
ZORRO SANTA Av. Tláhuac 111 Col Santa Isabel Industrial, Iztapalapa C ISABEL			
ZORRO	Av San Antonio Zomeyucan No 12 Col San Antonio Zomeyucan,		
ZOMEYUCAN	Naucalpan Edo de Mex		
ZORRO HEROES IXTAPALUCA	Benito Juarez Mz 22, Lt 1, No 200 Col Los Héroes Ixtapaluca, Estado de México		
ZORRO TULTEPEC	Av 2 de marzo, s/n Ejido El Quemado, Tultepec Estado de México		





ZORRO CIUDAD	Av de las Torres Mz 197 Lote 5 Col Sierra de Guadalupe Tultitlan
LABOR	Estado de México
ZORRO	Av. Gral. Ignacio Beteta No 75, Col Santa Maria Maquixco,
TEOTIHUACAN	Teotihuacan Estado de México
ZORRO SAN	Av San Mateo 170, Pueblo San Mateo Nopala Naucalpan Estado
MATEO	de México
ZORRO EPSILON	Calle Paros S/N Col Valle Delta, León de los Aldama León
LEON	Guanajuato
ZORRO ACOLMAN	Blvd del lago Mz 3 Lt 42 No 1-B Col Real del Valle 1a Sección,
ZORNO ACOLIVIAN	Acolman de Nezahualcóyotl, Acolman Estado de México

ENTREGA DE INCENTIVOS

Los incentivos serán entregados a los catorce participantes que hayan registrado la mayor cantidad de tickets durante la vigencia de la dinámica. Los tickets, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos (mínimo de \$180 por cada ticket de compra en productos participantes de la marca FUD y sucursales). Si existiera dos o más participantes con la misma cantidad de tickets registrados se descartarán los participantes por el importe de compra total comprado hasta contar con los trece acreedores.

Los incentivos podrán ser reclamados únicamente dentro de las 72 horas siguientes a la notificación del acreedor. En caso de no ser reclamados dentro de este plazo, los incentivos se considerarán como no reclamados y podrán ser otorgados a otro participante como mejor determine el Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de modificar la duración de la promoción en cualquier momento, previa notificación a través de los canales oficiales.

PREMIOS PARA LOS GANADORES

Regalos	Concepto	Marca
Del 1 al 3	Motocicleta Italika FT 150 Gris	Italika
Del 4 al 7	Laptop HP 240GB 14" 500 Gb. RAM 4 Gb	HP
Del 8 al 14	Pantalla 40 Smart TV Full HD	Hisense

Condiciones Generales: El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla los términos y condiciones de la promoción o que haya proporcionado información falsa o fraudulenta. Además, el Organizador no se hace responsable de ningún problema técnico o error que pueda afectar el registro de tickets o el cálculo de puntos.

Entrega de incentivos: Se llevará a cabo en: ZORRO ABARROTERO AEROPUERTO, con dirección en Norte 33 No 133, Col. Moctezuma 2da Sección, CP. 15530, CDMX el 27 de mayo 2025 en un horario de 11:00 a.m. a 16:00 hrs. como máximo Dentro de un horario de 09:00 a 17: horas





ESPECIFICACIONES / RESTRICCIONES

- EL ORGANIZADOR no se hace responsable por datos mal proporcionados por el usuario, por lo que, una vez aplicados y/o canjeados los incentivos, no se podrán realizar cambios, correcciones, devoluciones, cancelaciones o reembolsos sobre los incentivos entregados.
- Los incentivos no incluyen ninguna garantía por parte del ORGANIZADOR o LA EMPRESA.
- El ORGANIZADOR funge única y exclusivamente como intermediario entre los prestadores directos de los servicios solicitados. Derivado de lo anterior, el ORGANIZADOR no se hace responsable por incumplimientos que pudieran derivarse de la actividad de los prestadores directos de los servicios.
- El acreedor de la dinámica reconoce y acepta que el ORGANIZADOR queda relevado de responsabilidad por daños, heridas, accidentes, retrasos o cualquier otro tipo de eventos o irregularidades que durante la prestación de los Servicios pudiera sufrir durante el evento, así como durante el proceso de canje de los incentivos correspondientes.
- El ganador y/o participante se comprometen a respetar los reglamentos y condiciones establecidas por cada uno de los prestadores de Servicios contratados. Por lo anterior EL ORGANIZADOR declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento del ganador en dichos reglamentos y condiciones, así como de la legislación aplicable vigente.
- El ORGANIZADOR no se hace responsable que, por descuido, omisión o errores del ganador o participante, éste no pueda disfrutar en tiempo y forma de su premio durante la vigencia de este.
- El ORGANIZADOR no se hace responsable por servicios no prestados, cuya causa sea imputable directamente al descuido o negligencia del ganador.
- El ORGANIZADOR no garantiza ni se hace responsable en ningún caso ni circunstancia de los siguientes hechos y contenidos, daños y perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos.
- EL ORGANIZADOR, es responsable de la disponibilidad del Portal (www.ganaconfudyzorro.com).
- EL ORGANIZADOR no se hace responsable de las fallas que los diferentes proveedores de telecomunicación o equipos móviles puedan tener y que esto pueda generar alguna incidencia al ganador.
- De la transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los usuarios que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o examen del sitio, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos o ficheros.
- Del uso ilícito, negligente, fraudulento, suplantando la personalidad de un tercero o contrario al contenido de estas bases, términos y condiciones, a la buena fe, a los usos generalmente admitidos o al orden público, de la web y de su servicio por los Participantes.





- En caso de que alguno de los participantes no haya cumplido con los requisitos de la DINÁMICA, quedara descalificado y EL ORGANIZADOR podrá disponer del premio como mejor le convenga.
- Las decisiones que se adopten respecto a LA DINÁMICA serán finales y no se podrán apelar.
- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA DINÁMICA, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario.
- Serán sujetos de descalificación aquellos participantes que, en lo individual o grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en los presentes Términos y Condiciones o demás disposiciones aplicables, que tengan por objeto la obtención del premio de LA DINÁMICA. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para la consignación de los responsables ante las autoridades competentes.
- EL ORGANIZADOR se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales, asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA DINÁMICA en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de EL ORGANIZADOR, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA DINÁMICA, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en el sitio (www.ganaconfudyzorro.com)
- La negativa del participante de hacer válido el incentivo libera a EL ORGANIZADOR cualquier responsabilidad. EL ORGANIZADOR no será responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún participante en ejecución, en uso, goce o disfrute del premio que en su caso se obtenga. Por otra parte, EL ORGANIZADOR no se hace responsable por la falta de exactitud, retrasos, falla parcial o total.
- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de remover cualquier material ideas, opiniones, comentarios, contenido en cualquier forma de texto, grafico, imagen, audio, video, software, datos y otros materiales, sin que medie ningún tipo de notificación al respecto 2025.
- EL ORGANIZADOR de LA DINÁMICA podrá en cualquier momento suspender LA DINÁMICA o la entrega del premio sin responsabilidad alguna para ésta, de ZORRO ABARROTERO, de sus filiales, subsidiarias y empresas relacionadas, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como si se dieren circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de EL ORGANIZDOR de LA DINÁMICA.





- Si por causas ajenas EL ORGANIZADOR de LA DINÁMICA suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del premio o de la actividad programada, EL ORGANIZADOR de LA DINÁMICA se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún premio igual o similar al premio al que el participante se hizo acreedor.
- La responsabilidad de EL ORGANIZADOR concluye al momento de la entrega del producto y finalización de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores.
- EL ORGANIZADOR no será responsable por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos ni por lesiones y/o la muerte durante el disfrute del premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- EL ORGANIZADOR de la dinámica no se hace responsable por fallas que la página por fallas de internet en el equipo del participante.
- Los horarios de entrega de los incentivos son acordados entre ZORRO y EL ORGANIZADOR.
- En caso de que el ganador muera antes de recibir el regalo, el mismo será entregado a otro participante que haya cumplido en su totalidad los requisitos de la dinámica.
- Los participantes deberán ser mayores de 18 años y contar con identificación oficial vigente con domicilio en alguno de los estados de la república. El acreedor deberá identificarse a través de algún documento oficial como Credencial del INE vigente, Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte y firmar recibo de conformidad.
- No se permite la participación en esta DINÁMICA a empleados de los organizadores y/o responsables de la DINÁMICA de ninguna de las tiendas participantes, Sigma Alimentos S.A. de C.V., subsidiarias o filiales o alguno de sus familiares hasta segundo grado, así como ninguna persona con relación directa en la gestión de la dinámica.
- Para que una nota o ticket sea considerado válido es necesario: o Ticket legible o Establecimiento participante o Fecha de emisión dentro de la vigencia de la dinámica o Contiene producto participante o Cumple con el monto mínimo de compra NO PODRÁN PARTICIPAR O SERÁN DESCALIFICADOS 1. HACKERS (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son utilizados con objetivos personales, el cual puede o no ser maligno o ilegal). 2. CAZA PROMOCIONES (definido como todo aquel PARTICIPANTE que actúa de forma desleal frente a los otros PARTICIPANTES para obtener el beneficio de la DINÁMICA utilizando mecanismos poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar). 3. Cualquier intento o ejecución de





aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la DINÁMICA, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del ORGANIZADOR sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del PARTICIPANTE que incurra en tal conducta. 4. Toda decisión del ORGANIZADOR y LA EMPRESA será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reconsideración. • En caso de detectarse trampa por parte de los participantes, EL ORGANIZADOR descalificará de inmediato al participante y se reservará el derecho de ejecutar las acciones legales correspondientes.

 Ninguna persona que se hubiera detectado que hizo trampa podrá disfrutar del premio.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Quejas derivadas de la promoción: Las dudas, quejas y reclamaciones que surjan con motivo de la promoción Concurso de Acumulación De tickets de compra denominado "GANA CON FUD y ZORRO", se podrán realizar al teléfono 55 1085 0800 Ext 1110, con Ana Paulina Romero y/o en el correo electrónico paulina.romero@lms-la.com Responsable de la promoción: Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o resultados del mismo, comunicarse con el responsable de la promoción Loyalty Marketing Services S.A. de C.V., Ubicada en Boulevard Interlomas, No. 5, NBIS 19. P.A., Colonia Huixquilucan Degollado, C.P. 52760, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Teléfono 55 1085 0800 Ext 1110, con horario de atención de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:00 hrs.

Aviso PROFECO: PFC.C.A./000244-2025